### Para Clientes comerciantes procedentes de la industria, del comercio, profesionales y de la Administración Pública

## § 1 Ámbito de aplicación

- Las Condiciones Generales de Contratación de Hoffmann serán de aplicación a todas las relaciones comerciales con sus clientes, en caso de que el cliente tenga la condición de comerci-ante de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio. Se aplicarán con carácter supletorio las Condiciones Generales para Contratos con Servicios de Montaje (consulte www.hoffmann-group.com/company/ agb). Hoffmann no aceptará condiciones generales de contratación propuestas por el Cliente que estén en contradicción con las presentes Condiciones Generales de Contratación, aunque hubieran sido entregadas por el Cliente, a menos que Hoffmann hubiera aceptado expresamente su validez por escrito. Las presentes Condiciones Generales de Contratación también serán de aplicación a todas las futuras obligaciones contractuales.
- .2. Con la recepción de las entregas y servicios de Hoffmann, el Cliente acepta el carácter vinculante de las Condiciones Generales de Contratación de Hoffmann. Además, todos los acuerdos, incluso las estipulaciones accesorias, que difieran de las Condiciones Generales de Contratación de Hoffmann, requerirán para su validez de la forma escrita

### § 2 Ofertas, conclusión del contrato

- 1. El catálogo, incluso el confeccionado en soporte informático y en medios electrónicos, así como otras campañas publicitarias no suponen una obligación para Hoffmann. No constituyen una oferta vinculante de Hoffmann, por lo que no asume ningún tipo de obligación. Hoffman se reserva el derecho de retirar o sustituir productos de su catálogo, modificar precios y otras condiciones, así como cambiar características de los productos, incluso durante el período de vigencia del mismo.
- 2 La información las illustraciones los planos los datos sobre pesos y dimensiones o demás datos técnicos, así como las normas europeas, DIN y VDE o la respectiva información contenida en los catálogos, soportes informáticos, medios electrónicos y demás campañas publicitarias. no constituyen ninguna garantía (compromiso), sino que representan exclusivamente carac terísticas que podrán ser modificadas en cualquier momento con anterioridad a la conclusión del contrato. Los datos técnicos que figuran en las ofertas solo constituirán una garantía si han sido expresamente definidos como tal; en los demás casos tendrán la consideración de meras características. Por lo demás. Hoffmann se remite al § 8.
- Hoffmann se reserva el derecho de propiedad intelectual respecto de los catálogos, incluso los confeccionados en soporte informático y en medios electrónicos y demás documentos de venta, y (excepto en las campañas publicitarias) también el derecho de propiedad; dichos documentos no podrán ser cedidos a terceros (excepto en las campañas publicitarias). Cual quier tipo de uso de los mencionados documentos, en especial, de los planos, diseños y logotipos contenidos en los mismos, requerirán del previo consentimiento de Hoffmann.
- 4. Las ofertas de Hoffmann se entienden sin compromiso. El pedido constituve para el Cliente una oferta vinculante. La confirmación del pedido por escrito por Hoffmann dentro de un plazo de 14 días naturales tras la recepción del pedido, o la entrega al Cliente de los artículos pedidos dentro del mismo plazo constituyen la aceptación de la oferta por parte de Hoffmann

# § 3 Precios, condiciones de pago

- 1. A falta de acuerdo expreso por escrito, los precios indicados tendrán la consideración de precios netos en euros (al que habrá que añadir correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido vigente.) Salvo confirmación en contrario por parte de Hoffmann, los precios que figuran en el catálogo, en la oferta, en la tienda online del Grupo Hoffmann, o en las listas de precios tendrán validez durante el período de vigencia del catálogo (normalmente del 01.08. de cada año hasta el 31.07. del año siguiente). En cualquier caso y debido a que los datos que figuran en el catálogo no están sujetos a compromiso, prevalecerán los precios y condiciones que a fecha de pedido figuren en sus catálogos y listas de precios más recientes, o los indicados por Hoffmann para cada caso concreto. Los catálogos y las listas de precios podrán ser consultados en los establecimientos comerciales de Hoffmann, o podrán ser adquiridos a través de Hoffmann de forma gratuita.
- 2. Respecto de los artículos que figuran entre paréntesis [()], Hoffmann se reserva el derecho de consultar los precios y demás condiciones al fabricante con motivo del pedido del Cliente Hoffmann procederá a la inmediata tramitación y contestación de la solicitud de oferta cursada por el Cliente. Con la contestación, Hoffmann comunicará al Cliente si la entrega se hará directamente desde sus establecimientos, o desde el fabricante (si procede, desde Hoffmann en calidad de representante), en cada caso, se le informará sobre los precios y demás condiciones. 3. En caso de entrega dentro del territorio español, Hoffmann efectuará la misma a partir de un valor de pedido de € 100,— netos, en condiciones franco domicilio, incluido el embalaje. Se excluirán aquellas entregas y servicios que figuren en la correspondiente página del catálogo con la nota «sin franqueo» como, p. ej., las placas de medición o de control. Para pedidos de escaso volumen, inferiores a € 100,— netos, Hoffmann aplicará un suplemento de € 7,90, más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido vigente, en concepto de tramitación, portes y embalaje. En caso de compras inferiores a una unidad de embalaje, Hoffmann apli-cará un suplemento del 20%, más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido vigente, sobre el valor neto del pedido en concepto de gastos adicionales generados. En las entregas destinadas al extranjero, los gastos de envío generados irán a cargo del Cliente en su totalidad, independientemente del valor del pedido. En caso de pedidos inferiores a € 100, — netos, también se aplicará el suplemento que se atribuirá a los gastos de envío reales. Conforme a lo establecido en el Reglamento sobre Embalajes, Hoffmann no aceptará la devolución de los embalajes de transporte y demás envases. Los mismos serán propiedad del Cliente, a excep ción de los palés.
- 4. A falta de acuerdo expreso por escrito, las facturas de Hoffmann serán pagaderas en un plazo de 30 días naturales a contar desde la fecha de la factura. En caso de pago dentro de los primeros 14 días naturales a partir de la fecha de la factura. Hoffmann concederá un descuento del - 2% a partir de un valor de pedido de mín. € 25,00. Hoffmann acepta exclusivamente el pago mediante cheque o transferencia. El pago se considerará realizado en la fecha del abono en la cuenta de Hoffmann. Hoffmann no aceptará letras de cambio como medio de pago. 5. A partir del día 31 desde la recepción de la factura, Hoffmann tendrá derecho a exigir unos intereses de demora del 9% sobre el tipo de interés básico anual. Además, en caso de demora respecto de una cantidad adeudada por un comerciante y de conformidad con el artículo 8.1 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, Hoffmann tendrá derecho a reclamar una cantidad fija de 40 euros en concepto de gastos por impago; dicha cantidad fija podrá ser atribuida a indemnizaciones por daños y perjuicios adeudadas, en la medida en que el perjuicio se base en el pago de costas judiciales. En cualquier caso, se aplicará el tipo de interés legal a todos los Clientes y respecto de los Clientes comerciales no se verá afectada la reclamación de intereses de demora. En todo caso, Hoffmann tendrá derecho a reclamar una indemnización por cualesquiera daños mayores acreditados.
- 6. No se concederán descuentos por pronto pago si el Cliente ha incurrido en mora en el pago de entregas anteriores.
- 7. El Cliente únicamente tendrá derecho de compensar un pago en caso de que sus reclamaciones estén basadas en la misma relación contractual y dicha reclamación esté sustentada por sentencia firme o reconocida expresamente por escrito por Hoffmann. El Cliente sólo tendrá derecho de retención en caso de reclamaciones basadas en la misma relación contractual. Los derechos de los Clientes basados en la misma relación contractual relativos a vicios no se verán afectados
- 8. En caso de que el Cliente haya incurrido en mora, Hoffmann se reserva el derecho de tra-
- mitar los pedidos contra reembolso o mediante pago por adelantado. 9. En caso de pedidos erróneos se aplicará al precio neto una tasa del 5% en concepto de devolución/gestión, con un importe mínimo de € 10-.. El Cliente tendrá la posibilidad de acreditar que el perjuicio causado a Hoffmann ha sido inferior.

### § 4 Plazo de entrega, recepción de los artículos, demora en la entrega y en la aceptación de la entrega.

- 1. Hoffmann podrá realizar entregas parciales, especialmente en caso de entregas de gran
- 2. Las fechas o los plazos de entrega que no hayan sido acordados expresamente como vinculantes, tendrán la consideración de no vinculantes. Cuando Hoffmann haya probado que ha gestionado con su proveedor la correspondiente operación de cobertura y que dicho proveedor no ha cumplido el plazo acordado, el cumplimiento de los plazos de entrega presupondrá que Hoffmann ha recibido la entrega en tiempo correcto y oportuno. Hoffmann se compromete a informar sobre cualquier posible retraso. En todo caso, el cumplimiento del plazo de entrega

por parte de Hoffmann supone que se han aclarado todos los detalles técnicos, que el Clien- § 8 Saneamiento por vicios te ha proporcionado puntualmente toda la información necesaria y que se han aportado las autorizaciones necesarias, y de haber sido acordado, también la recepción del pago a cuenta.

- 3. En caso de que las partes hubieran pactado expresamente una fecha determinada para la entrega del artículo y Hoffmann incumpliera su obligación de entrega por causas imputable exclusivamente a Hoffmann, resultando dicha fecha esencial para el Cliente, el Cliente podrá resolver el contrato. En tal caso, la responsabilidad de Hoffmann se limitará a los daños pro ducidos al Cliente por incumplimiento de las obligaciones esenciales de Hoffmann mediando dolo o negligencia grave.
- 4. El Cliente se obliga a recibir el artículo en el término acordado. Sin perjuicio del de que le confiere el artículo 332 del Código de Comercio, Hoffmann podrá reclamar del Cliente la indemnización por los daños y los posibles costes adicionales producidos por el incumplimiento de esta obligación. Lo mismo será aplicable cuando el Cliente vulnere su obligación de cooperar con Hoffmann. Desde el momento en que se produzca un retraso en la recepción por causa no imputable a Hoffmann, los daños y menoscabos que sufran los artículos serán de cuenta del Cliente, excepto en caso de dolo o negligencia de Hoffmann

# § 5 Transmisión del riesgo, envío

- A petición del Cliente, los artículos serán enviados a la dirección de entrega indicada por este, salvo que se hubiera acordado de otra forma (Incluso en caso de envío desde un almacén y en el supuesto de operación de venta directa desde el almacén del proveedor de Hoffmann, el riesgo pasará al Cliente en el momento en el que se haya entregado el objeto de compraventa al transportista, a la empresa de transporte o a otras personas o establecimientos encargados del envío. A petición del Cliente, Hoffmann procederá a la contratación de un seguro
- de transporte a cargo del Cliente. 2. En el supuesto de retraso del envío por causas imputables al Cliente, el riesgo pasará al Cliente desde la fecha de la notificación de la disponibilidad de las mercancías para el envío.
- Sin perjuicio de sus derechos contemplados en el § 8, el Cliente deber'a hacerse cargo de losartículos, aun cuando presenten defectos de poca importancia.

### § 6 Disposiciones en materia de exportación. confidencialidad

- 1. Hoffmann se reserva el derecho a examinar las disposiciones en materia de exportación, quedando la entrega supeditada a la autorización administrativa que sea necesaria en su caso (p. ej., licencia de exportación). A este respecto, Hoffmann hará todo lo posible para conseguir dicha autorización administrativa, sin embargo, no garantiza que tal autorización administra $tivase a \, concedida. \, El \, Cliente \, se \, compromete \, a \, colaborar \, con \, Hoffmann \, a \, efectos \, de \, conseguir \, a \, concedida \,$ dicha autorización, poniendo a disposición de este último en plazo oportuno la información v los documentos necesarios.
- En caso de no haber recibido dentro de un plazo razonable, pero como máximo dentro de un plazo de 12 meses tras haber firmado el contrato la autorización administrativa requerida para la ejecución del contrato, o si el Cliente, incluso después de haber transcurrido un plazo suplementario razonable no hubiera aportado los documentos necesarios para la concesión de dicha autorización. Hoffmann tendrá derecho a rescindir el contrato. Si en el momento de declarar la rescisión ya se hubieran prestado servicios por parte de Hoffmann, este tendrá de recho a una compensación proporcional a los servicios realizados.
- En caso de ser denegada la autorización requerida, no procederá la reclamación de indemnización por daños o gastos, a menos que la denegación fuera imputable a la parte contra la que se hubiera hecho valer dicha reclamación. En este caso, procederá la aplicación del § 6, punto 5, fr. 2.
- 4. La adquisición de la eventual licencia de importación, será responsabilidad del Cliente
- Con anterioridad a la exportación de las mercancías directa o indirectamente por Hoffmann, el Cliente se compromete a llevar a cabo todas las medidas de control (listas de sanciones, destino final, disposiciones en materia de embargo, etc.) necesarias para el cumplimiento de las normas de control de las exportaciones (y reexportaciones), tanto nacionales como internacionales y, en particular, las de los Estados Unidos y, en caso necesario, solicitar a su cargo las correspondientes autorizaciones ante las autoridades competentes en la materia
- En el supuesto de haberle sido denegada la correspondiente licencia de exportación por parte de la autoridad competente, el Cliente no tendrá derecho a devolver los artículos, o a reclamar indemnización por daños y perjuicios. En caso de tener conocimiento del destino al ámbito de las «armas NRBQ», se prohíbe por regla general la transmisión de las mercancías de Hoffmann. 6. Respecto de la información confidencial (e. o. información sobre exportaciones) de la que haya tenido conocimiento con ocasión, o durante la relación comercial, el Cliente se compro mete a mantener la confidencialidad, no pudiendo ser transmitida, o facilitado su acceso a personas no autorizadas sin el previo consentimiento escrito.

- 1. Hoffmann se reserva el la propiedad de los artículos vendidos hasta el pago total de todos sus cobros pendientes procedentes del contrato de suministro y de todos sus cobros pendientes procedentes de la relación comercial entre el Cliente y Hoffmann, incluyendo el pago de los costes e intereses acumulados.
- 2. Hoffmann consiente la reventa de los artículos sujetos a reserva de dominio en el ámbito de la actividad comercial regular del Cliente, salvo prohibición expresa. El Cliente no podrá constituir prenda sobre los artículos, ni cederlos a terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones adquiridas frente a estos. Los cobros pendientes del Cliente frente a terceros procedentes de la reventa de los artículos sujetos a reserva de dominio, serán cedidos por el Clien $te \, a \, Hoffmann \, por \, a delantado. \, Mediante \, las \, presentes \, Condiciones \, Generales \, de \, Contratación,$ Hoffman acepta dicha cesión. El Cliente estará autorizado a cobrar por sí mismo la deuda, al igual que Hoffmann. Hoffmann se compromete a no cobrar la deuda mientras el Cliente cum-pla con sus obligaciones de pago frente a éste, no haya dudas sobre su eficiencia y Hoffman no haga valer la reserva de dominio mediante el ejercicio de uno de los derechos que figuran en el § 7, punto 5. De lo contrario, Hoffmann podrá exigir que el Cliente comunique los cobros pendientes cedidos, revele la identidad del deudor, aporte todos los datos necesarios para el cobro, entregue todos los documentos correspondientes y notifique a los deudores (te la cesión. Asimismo, Hoffmann tendrá derecho en este caso a revocar la facultad del Cliente para revender y procesar los artículos sujetos a reserva de dominio. El Cliente tampoco podrá constituir prenda sobre dichos cobros pendientes, ni transferirlos para mayor seguridad.
- A petición del Cliente, Hoffmann estará obligado a liberar las garantías a su elección, a me dida que el valor realizable de las garantías a su favor supere el valor de sus cobros pendientes en más de un 10%.
- 4. En caso de embargo o cualquier otra actuación de terceros, el Cliente deberá informar in mediatamente por escrito a Hoffmann, e informar a la parte embargante de la existencia de la reserva de dominio. No se permitirá la cesión en garantía, ni la cesión o la entrega en prenda de las expectativas de derechos. En caso de incumplimiento contractual por parte del Cliente, en especial. en caso de incurrir en mora, Hoffmann tendrá derecho a rescindir el contrato y reclamar la devolución de los artículos objeto de compraventa. En caso de que Hoffmann reclame al Cliente la devolución de los artículos, tendrá efectos de rescisión del contrato y podrá hacer el mejor uso posible de los mismos mediante venta directa, siempre que hubiera advertido de la venta con un plazo razonable. El producto de la liquidación de los artículos será atribuido a las cantidades adeudas por el Cliente, previa deducción de los correspondientes costes de liquidación
- 5. En caso de incumplimiento contractual por parte del Cliente, en especial, en caso de incurrir en mora, Hoffmann tendrá derecho a rescindir el contrato y reclamar la devolución de los artículos obieto de compraventa. En caso de que Hoffmann reclame al Cliente la devolución de los artículos, tendrá efectos de rescisión del contrato y podrá hacer el mejor uso posible de los mismos mediante venta directa, siempre que hubiera advertido de la venta con un plazo razonable. El producto de la liquidación de los artículos será atribuido a las cantidades adeu das por el Cliente, previa deducción de los correspondientes costes de liquidación.
- 6. En caso de que Hoffmann tenga derecho a desistir del contrato y exigir la devolución de los artículos, el Cliente se comprometerá a permitir la realización de un inventario de los artícu-
- los sujetos a reserva de dominio por parte de un empleado de Hoffmann. 7. Mientras que los artículos sujetos a reserva de dominio sigan siendo propiedad de Hoffmann, el Cliente estará obligado a tratarlos con el debido cuidado. En la medida en que sea necesario llevar a cabo trabajos de mantenimiento y de inspección, el Cliente deberá realizarlos de forma regular y a su cargo. En especial, estará obligado a asegurarlos por un valor equivalente al precio de cómpra contra los riesgos de daños causados por incendios, agua y robo.

- 1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 345 del Código de Comercio, aplicable a las compraventas y suministros a Clientes en los que concurra la condición de comerciante, las partes acuerdan que las siguientes disposiciones sobre saneamiento únicamente son aplicables para los bienes de nueva fabricación. Los productos usados se venden tal y como están
- 2. Conforme a lo dispuesto en el artículo 342 del Código de Comercio, el Cliente deberá dirigir a Hoffmann su reclamación fundada en los vicios internos del artículo dentro de los treinta días a su entrega. De no hacerlo así, perderá cualquier derecho frente a Hoffmann. Asimismo, si en el momento de recibir el artículo, el Cliente examinara a su satisfacción el mismo, no podrá reclamar contra Hoffmann alegando vicio o defecto de cantidad o calidad en el artículo, en cuanto que tales vicios o defectos fueran manifiestos. Si recibiera los artículos embalados, el Cliente podrá reclamar contra Hoffmann por defecto en la cantidad o calidad dentro de los cuatro días siguientes a la entrega.
- 3. En caso de que el artículo sea defectuoso. Hoffmann podrá optar, a su sola elección, entre subsanar el defecto o suministrar un artículo sin defectos. El Cliente concederá un plazo razonable para la subsanación. Los costes necesarios para la subsanación del defecto correrán a cargo de Hoffmann siempre que no se hayan visto aumentados por el transporte del artículo a un lugar diferente al de cumplimiento.
- 4. El Cliente únicamente podrá esperar la adecuación o idoneidad de los artículos para un uso que exceda o difiera del habitual, o bien una característica que no sea común en los artículos del mismo tipo cuando así se deduzca de un acuerdo expreso entre las partes y éstas havan suscrito además un contrato de asesora- miento o si se hubiera acordado para dicha prestaci-ón de servicio una remuneración que exceda el valor de compraventa de los artículos.
- 5. Si no se cumplen las instrucciones de funcionamiento y mantenimiento su-ministradas junto con el artículo por parte del fabricante o de la empresa suministradora, se realizan modificaciones en los productos, se sustituyen piezas o se utilizan consumibles que no cumplan con las especificaciones originales, se anula cualquier garantía en la medida en que estas circunstancias hayan influido sobre la aparición de un defecto.

# § 9 Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, y que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo

- 1. En los casos en los que sea de aplicación la normativa reseñada con anterioridad a los productos, Hoffmann se compromete a llevar a cabo la notificación obligatoria de los productos en los correspondientes Estados, según las directivas comunitarias.
- 2. El Cliente se compromete a devolver a Hoffmann a su cargo los aparatos eléctricos y electrónicos suministrados por este último tras haber finalizado la vida útil de los mismos. Hoffmann procederá a la debida eliminación o reciclado de los aparatos conforme a las disposiciones legales. El Cliente se compromete a no vender o regalar a particulares, en especial, a empleados los aparatos cuya vida útil haya finalizado
- 4. En caso de que el Cliente transfiera los aparatos a usuarios profesionales, se asegurará de cerrar un acuerdo con la correspondiente empresa en el que figure que al finalizar la vida útil de los aparatos, los mismos serán devueltos a Hoffmann, según el punto 2

### § 10 Trazabilidad

En el supuesto de que el Cliente transfiera los artículos suministrados por Hoffmann a terceros deberá garantizar la trazabilidad de los mismos a través de medidas apropiadas. En especial, garantizará que, en caso de ser necesario tomar medidas por cuestiones de responsabilidad ativa a los productos (p. ej. retirada de productos, advertencias sobre productos), los artículos suministrados puedan ser localizados y que tales medidas lleguen sin demora al comprador final. En el supuesto de que el Cliente no transfiera los artículos suministrados por Hoffmann a terceros, sino que los utilice/ consuma por sí mismo, también garantizará que, en caso de ser necesario adoptar alguna medida según lo expuesto, se puedan localizar los artículos que se encuentren en almacén, o en uso.

# § 11 Responsabilidad

- 1. Salvo disposición en contrario contenida en las presentes Condiciones de Contratación y las estipulaciones que figuran a continuación, Hoffmann responderá por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales y extracontractuales conforme a las disposiciones legales.
- Responderá ilimitadamente conforme a las disposiciones legales por los daños contra la vida, la integridad física y la salud derivados del incumplimiento premeditado o culposo de sus obligaciones, de las obligaciones de sus representantes legales o de sus ayudantes. De los daños no contemplados en la frase anterior, basados en el incumplimiento premeditado del contrato, o con culpa grave y mediando dolo, tanto por parte de Hoffmann, como de sus representantes legales o ayudantes, Hoffmann responder à conforme a las disposiciones legales. Según la extensión de la garantía que Hoffmann haya otorgado respecto de las características y/o la durabilidad de los artículos, responderá también en base y en la extensión de dicha garantía. Respecto de los daños que no se produzcan directamente en los artículos, Hoffmann sólo responderá en virtud de la garantía si el riesgo de producirse tales daños estuviera inclu-ido de forma evidente en dicha garantía.
- 3. Hoffman responderá además por daños causados por simple negligencia, siempre que la negligencia se refiera al incumplimiento de obligaciones esenciales procedentes del contra-to (obligaciones cuyo cumplimiento sea fundamental para la ejecución correcta del contrato y respecto de las que la otra parte contratante confíe y puede confiar en su cumplimiento). Sin embargo, en estos supuestos Hoffmann sólo responderá por daños previsibles y típicos del contrato.
- 4. Queda descartada una responsabilidad más amplia, sin perjuicio de la naturaleza jurídica de la reclamación que se hubiera hecho valer, lo que será también de aplicación especialmente para las reclamaciones procedentes de hechos ilícitos, o las reclamaciones de indemnización por gastos innecesarios en lugar de la prestación; lo anterior no afectará a la responsabilidad de Hoffmann por mora. La responsabilidad objetiva conforme a las disposiciones legales, no se verá afectada en ningún caso.
- 5. Las exenciones y limitaciones de responsabilidad precedentes se aplicarán en igual medida favor de los órganos de Hoffmann, sus representantes legales, empleados y otros ayudantes 6. En la medida en que los productos de Hoffmann deban cumplir normas de seguridad, serán de aplicación las vigentes en España; en caso de transporte de los artículos al extranjero por parte del Cliente, Hoffmann no responderá por el incumplimiento de la normativa vigente en el correspondiente país; dicha responsabilidad recaerá sobre el Cliente.

## § 12 Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales recibidos por Hoffmann para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del contrato pasarán a formar parte de un fiche-ro titularidad de Hoffmann, con la única finalidad de gestionar las obligaciones de facturación, fiscales y de contabilidad. Hoffmann se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, así como de adoptar las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología. El Cliente podrá en todo mo-mento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida a Hoffmann a la dirección siguiente: [•], con la referencia "Protección de Datos de Carácter Personal".

## § 13 Lugar de cumplimiento, derecho aplicable y jurisdicción competente

- 1. Para todos los litigios procedentes directa o indirectamente de la relación contractual, las partes se someterán a los tribunales de la localidad de la sede de Hoffmann en España que figura en la oferta o confirmación del pedido, siendo esta localidad el lugar de cumplimiento para entregas y pagos, y la jurisdicción exclusiva e internacional frente a comerciantes en el sentido de lo estipulado en el derecho mercantil, personas jurídicas de derecho público, o fondos especiales de derecho público. Lo anterior será también de aplicación en el supuesto de que al Cliente no le correspondiera fuero general en España, o su domicilio particular/sede o su residencia habitual no fueran conocidos en el momento de presentar la demanda.
- 2. Será de aplicación el derecho de España con exclusión de las normas de conflicto. No serán de aplicación las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.